



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 252-2010/MDCA

Cerro Azul, 01 de Octubre de 2010

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Visto: el Informe N° 1735-2010-GA-MDCA, de fecha 30 de Setiembre del año en curso; emitido por la Gerencia de Administración, referente a las prácticas Pre-Profesionales, solicitadas por las diversas oficinas de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que, en el informe de Visto, el Gerente de Administración pone en conocimiento al Despacho de Alcaldía, que por motivos de la recarga de labores que existen en la diversas oficinas de la Municipalidad, las Gerencias y Jefaturas solicitan las prácticas Pre Profesionales durante un periodo de tres meses a partir del mes de Octubre del presente año;

Que, con informe N° 641-2010-PP/MDCA, de fecha 30 de setiembre del presente año, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto pone en conocimiento que existe disponibilidad presupuestal para atender el pago por propinas al personal practicante que solicitan las diversas Oficinas de la Municipalidad, por el periodo de Octubre a Diciembre del 2010, pago que se atenderá por el rubro 09 "RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS", clasificador de gastos de practicantes 2.8.27.52 "Propinas para practicantes";

Estando a lo expuesto y aprobado por el Despacho de Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar las Prácticas Pre Profesionales en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, solicitadas por las diversas Oficinas, lo que no generará vínculo laboral alguno; otorgándoseles a los practicantes una asignación económica mensual en calidad de propina, a las personas que a continuación se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	AREA	PERIODO	MONTO PROPINA S/.	META
JAHAIRA ISABEL CALAGUA CHIOCK	G.SS.GG.	01 OCT. AL 31 DIC. 2010	100.00	0003
YACKELINE AMELIA CHUMPITAZ PACHECO	REG. CIVIL	01 OCT. AL 31 DIC. 2010	200.00	0009
MARINA YNOCENTA AQUIJE ELIAS	TESORERIA	01 OCT. AL 30 NOV. 2010	200.00	0002
DENNIS PAMELA VALERIO AVALOS	GDUR	01 OCT. AL 31 DIC 2010	200.00	0024
ELIZABETH JULIETTE PADILLA CARRILLO	CONTAB.	01 OCT. AL 31 DIC 2010	200.00	0002
KARLA MERCEDES QUINTANA MARTINEZ	INFORMAT.	01 OCT. AL 31 DIC 2010	200.00	0002
FRANCIS CESAR TÉLLEZ GARCÍA	ASESORÍA LEGAL	01 OCT. AL 31 DIC 2010	200.00	0001

Artículo Segundo.- Los practicantes comprendidos en la presente Resolución observarán las normas internas relacionadas al cumplimiento de horarios, así como al ejercicio de las actividades a desarrollar, que apruebe la Gerencia de Administración.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul